Segundo Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2012 **LXI Legislatura** **Núm. 018**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 15 de Febrero del 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO FRANCISCO MARTÍNEZ NERI

PRESIDENTE

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ALEIDA TONELLI SERRANO ROSADO

SECRETARIA

DIPUTADO PERFECTO MECINAS QUERO

SECRETARIO

DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA

SECRETARIA

Hora de inicio: 10:00

Asistencia: 35 Diputados

Inasistencias: 1

Permisos: 6

SUMARIO

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por los Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se reforman las fracciones I y II; y se derogan las fracciones III y IV, todas del apartado B del articulo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 333 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por los Integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que se adiciona un artículo 20 TER, al capítulo I del Título segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

6.- Iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Federal Electoral, para que instaure la aplicación de exámenes toxicológicos a quienes así lo deseen, a los aspirantes a Diputados Federales y Senadores, como una muestra de cultura democrática y rendición de cuentas, demostrando los candidatos a ser los integrantes que formarán parte del Congreso de la Unión, que están libre de consumo de estupefacientes; asimismo, como un acto encaminado a la transparencia y fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones políticas, en nuestra entidad Oaxaqueña, se aprueba que se efectúe exámen *antidoping* a los miembros del Congreso de Oaxaca, que así lo deseen, como ejemplo de una cultura de reconocimiento a las responsabilidades de rendir cuentas a la Ciudadanía y demostrar la aptitud mental, requisito esencial en la función parlamentaria, siendo la Junta de Coordinación Política la instancia encargada de establecer los mecanismos para la ejecución del acuerdo, en caso de ser aprobado.

7.- Iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de ponderar el que el 12 de mayo de cada año, además de celebrar el día de los hospitales, en reconocimiento a Florence Nightingale, quien realizó una ejemplar

administración nosocomial, se lleve a cabo también el otorgamiento del pergamino laudatorio, que se conferirá en homenaje a la labor desplegada por los Titulares de las instituciones hospitalarias públicas y privadas así como la actividad destacada en el quehacer profesional de enfermeros y enfermeras, considerando que el día internacional de la enfermera y de los hospitales, es celebrado en todo el mundo en esta referida fecha, evocando el aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, paradigma del servicio profesional de esta especialización en el ámbito de los prestadores de servicios de salud, y estar en coordinación con los parámetros internacionales, generando además una correcta cultura de reconocimiento a la vocación de quienes realizan esta encomiable labor en nuestra entidad Federativa. Siendo la Comisión Permanente de Salud Pública la instancia encargada de establecer los mecanismos para la ejecución del acuerdo, en caso de ser aprobado.

8.- Iniciativa con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaría del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal y al INAH; a que brinde todas las facilidades para que el Gobierno Estatal o cualquier particular, gestione lo necesario para que en el Municipio de San Pablo Guelatao se tenga un museo digno, a la altura del patricio Benito Pablo Juárez García; ejemplo de honradez y amor a México; en atención a la solicitud de este Municipio por contar con un réplica exacta del carruaje, de todos los elementos y pertenencias que constituyen la exposición en honor a Benito Juárez: que se encuentran expuesta en el Museo Nacional de Historia y que constituyen un símbolo de su carácter; experiencias, lecturas y ejemplos que forjaron su personalidad; su trayectoria política y sus ideales. Así mismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca a crear un fideicomiso para ampliar el museo y conservar los lugares emblemáticos que forman parte de la historia de Benito Juárez en San Pablo Guelatao y promover una campaña mediática para que el turismo nacional y extranjero conozca la cuna del Benemérito de las Américas.

9.- DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto, relativo a las Leyes de Ingresos de los Municipios de: 1.- San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; 2.- San Baltazar Loxicha, Pochutla; 3.- San Juan Bautista Suchitepec, Huajuapan; 4.- Santa Catarina Loxicha, Pochutla; 5.- Santa María Tataltepec, Tlaxiaco; 6.- Magdalena

Jicotlán, Coixtlahuaca; 7.- Magdalena Teitipac, Tlacolula; 8.- Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec; 9.- San Dionisio del Mar, Juchitan; 10.- San Francisco Sola, Sola de Vega; 11.- San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan; 12.- San Pablo Cuatro Venados, Zaachila; 13.- Santa Inés Yatzeche, Zimatlán; 14.- Santiago Ixtayutla, Jamiltepec; 15.- Reforma de Pineda, Juchitan; 16.- Santiago Niltepec, Juchitan; 17.- San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca; 18.- San Juan Mazatlán, Mixe; 19.- Santa Cruz Itundujia, Putla; 20.- Santa María Coyotepec, Centro; 21.- San Mateo Tlapiltepec, Coixtlahuaca; 22.- Cuyamecalco Villa de Zaragoza, Cuicatlán; 23.- Santiago Nacaltepec, Cuicatlán; 24.- San Martín de los Cansecos, Ejutla; 25.- Nazareno, Etla; 26.- Santo Domingo Tonalá, Huajuapan; 27.- San Miguel del Río, Ixtlán; 28.- Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán; 29.- Santo Domingo Armenta, Jamiltepec; 30.- Santa María Totolapilla, Tehuantepec; 31.- San José Tenango, Teotitlán; 32.- San Pedro Quiatoni, Tlacolula; 33.- Santo Tomas Ocotepec, Tlaxiaco; 34.- Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec; Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2012.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al resolutivo octavo de la sentencia de fecha 21 de diciembre de 2011, dictada por el Tribunal Estatal Electoral del Poder Judicial de Oaxaca, en los expedientes JDC/70/2011 y su ACUMULADO JDC/71/2011, nombra al Ciudadano Sergio García Morales, como encargado de la Administración de Municipal de Santa María Ecatepec, Oaxaca, hasta en tanto se realicen las elecciones extraordinarias, y las autoridades electas tomen posesión de su cargo; o en su caso, se determine la situación política electoral del municipio.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Leopoldo Eliodoro Porras Ibáñez, Juan Esteban Ortiz Reyes y Juan Bulmaro Regino Reyes, quienes desempeñaron los cargos de Síndico Municipal, Presidente Municipal y Regidor de Hacienda, respectivamente, del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 26 del índice de la LXI Legislatura.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Pedro Margarito Santiago López, Mario Méndez Santiago, Álvaro García Jiménez y Adolfo Martínez López, quienes desempeñaron los cargos de Síndico Municipal, Presidente Municipal, Regidor de Vialidad y Regidor de Vialidad, respectivamente, del Ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 27 del índice de la LXI Legislatura.

c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Fortunato Manuel Mancera Martínez, Alejandro Díaz Hernández, Catarino Castillo Santiago y Vidal García Mendoza, quienes desempeñaron los cargos de Síndico Municipal, Presidente Municipal, Regidor de Seguridad y Regidor de Gobernación y reglamentos, respectivamente, del Ayuntamiento de Santa Lucia del Camino, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 29 del índice de la LXI Legislatura.

d).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Jaciel García Ruiz, Guillermo Martínez Martínez, Graciano Manuel García e Israel Juan Martínez Rojas, quienes se desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de San Pablo Villa de Mitla, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 30 del índice de la LXI Legislatura.

e).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Rafael Gabino Matías Méndez, Bernardo Raymundo Cruz Navarro, Guillermo Martínez Santiago, Brigido

Andrés Vásquez, Fernando Sebastián López Velasco y Alejandro Fernando García Vásquez, quienes desempeñaron los cargos de Síndico Municipal, Presidente Municipal, regidor de Educación, Regidor de Hacienda, Regidor de Sanidad y Regidor de Obras, respectivamente, del Ayuntamiento de San Sebastián Tutla, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 31 del índice de la LXI Legislatura.

f).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Carlos Manuel Sosa Gil, Juan Luis Cisneros Contreras, Mucio Torres Pérez, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Educación, y Regidor de Obras, respectivamente, del Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 32 del índice de la LXI Legislatura.

g).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Donato Evaristo García, Alfredo Carlos García Pacheco, Adán Tomas López Ruíz y Paulino Lucino Hernández, quienes desempeñaron los cargos de Síndico Municipal, Presidente Municipal, Regidor de Hacienda y Regidor de Gobernación, respectivamente, del Ayuntamiento de San Andrés Huayapam, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 33 del índice de la LXI Legislatura.

h).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Germán Francisco Agustín, Andrés Cruz Matías, Venancio Reyes Juárez, Epifanio Santiago Pérez, Octavio Martínez Santiago y Artemio Cruz Martínez, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Síndico Municipal, Regidor de Seguridad, Regidor de Obras y Regidor de Salud, respectivamente, del Ayuntamiento de San Agustín Yatareni, Oaxaca,

durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 34 del índice de la LXI Legislatura.

i).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dictamen por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Enrique Soto Álvarez, Daniel Arturo Guzmán Santos, Isaac Fernando López Medina y Joel Servando Pinacho Pacheco, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación, Cultura y Deportes, y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Ejutla de Crespo, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la LXI Legislatura.

j).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 35 del índice de la LXI Legislatura.

k).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 36 del índice de la LXI Legislatura.

l).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la

Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 37 del índice de la LXI Legislatura.

m).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos José Manuel Ricardéz López, Leonardo Cárdenas Salinas y Rogelio Antonio Ramírez Buy, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidor de Hacienda, respectivamente, del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 38 del índice de la LXI Legislatura.

n).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Villa de Etla, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 40 del índice de la LXI Legislatura.

ñ).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Enrique Soto Álvarez, Daniel Arturo Guzmán Santos, Isaac Fernando López Medina y Joel Servando Pinacho Pacheco, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación, Cultura y Deportes y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Ejutla de Crespo, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 41 del índice de la LXI Legislatura.

o).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, que ejercieron funciones

durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 42 del índice de la LXI Legislatura.

p).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Absalón Sixto Solano Pacheco, Eliel Juárez González, Carlos Sandoval Ruíz y Donaciano Hilario Cecundino, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Villa Alta, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 43 del índice de la LXI Legislatura.

q).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Alberto León Saucedo García, Joel López Martínez, Julita Alicia Núñez Calvo y Alberto Salvador López García, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Agencias y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Villa Sola de Vega, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 44 del índice de la LXI Legislatura.

r).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dictamen por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 45 del índice de la LXI Legislatura.

s).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Prisciliano Ramírez García, Emilio Valentín Rivas García, Pedro Cajero Hernández y José Jiménez Mejía, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Santiago Jamiltepec, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 46 del índice de la LXI Legislatura.

t).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Galindo Cruz Cruz, Adán Francisco Franco, Rogelio Román Cruz y Gregorio Mitra Agustimiano, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Santa Catarina Juquila, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 47 del índice de la LXI Legislatura.

u).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 48 del índice de la LXI Legislatura.

v).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dictamen por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Teotitlán del Valle, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y

Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 49 del índice de la LXI Legislatura.

w).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los Ciudadanos Aquilino Santiago Luis, Inocente García Martínez, Zarel Méndez Morales y Benito Ramírez Marcial, quienes desempeñaron los cargos de Presidente Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación y Síndico Municipal, respectivamente, del Ayuntamiento de Guelatao de Juárez, Oaxaca, durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales), y se ordena el archivo del expediente número 50 del índice de la LXI Legislatura.

x).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se determina que no ha lugar a iniciar formal procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Agustín de las Juntas, Oaxaca, que ejercieron funciones durante el periodo 2008-2010, por los hechos denunciados por el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (hoy Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Publica y Protección de Datos personales), y se ordena el archivo del expediente número 51 del índice de la LXI Legislatura.

COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterado del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha veintiséis de julio del año dos mil once, emitida por el Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, que autorizó la desincorporación del predio ubicado en el paraje denominado "Llano Yosovee" propiedad del Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, según volumen número 84, instrumento número 6113, con número de registro público 827, de fecha 19 de agosto de 1998, el cual fue donado por los CC. Amador Saúl y Roque Velasco Saavedra, mismo que será entregado a la C. Cristina Reyes Bautista, por la afectación que se hizo a su propiedad por la apertura del Boulevard Oriente o Rafael Reyes Espíndola, toda vez que dicho Ayuntamiento actuó con apego a las

atribuciones que le confieren los artículos 115 e la Constitución Política Local, 2 y 43 fracción IX y XXX, de la Ley Orgánica Municipal del Estado.

b).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 30 del índice de la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, por no haber materia para su continuación.

COMISIÓN PERMANENTE DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

a).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números: 650/08, 116/07, 457/08, 652/08, 48/07, 651/08, 1419/09, 724/08, 2047/09, 1830/09, al haber quedado sin materia.

10.- Asuntos Generales.

(El Diputado Presidente toca el timbre.)

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vamos a iniciar la sesión. Ruego a los señores diputados, a las señoras diputadas nos haga favor de tomar sus asientos para dar inicio. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, campos Orosco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García

Margarita, García López Francisco Javier, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vázquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Hay algunos permisos solicitados, señor Secretario que?

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Hay cinco permisos solicitados del diputado Carlos Hampshire Franco, Diputada Martha Patricia Campos Orozco, diputado Flavio Sosa Villavicencio, diputado José Antonio Hernández fraguas y diputado Bolaños cacho Guzmán Raúl, Presidente.

El diputado Carol Antonio Altamirano:

Presidente, para registro de asistencia, Carol Altamirano.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Adelante compañeros.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Concedidos los permisos Diputado Secretario. Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Aleida Serrano Rosado:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

MIÉRCOLES 15 DE FEBRERO DE 2012

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2.- Documentos en cartera.

3.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, donde se reforman las fracciones I y II y se derogan las fracciones III y IV, todas del apartado B del artículo 111 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo….

La diputada Margarita García García:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada.

La diputada Margarita García García:

Como todos tenemos el orden del día, no sé si se pudiera dispensar la lectura por favor.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, a petición de la diputada Margarita García García preguntó la asamblea siente dispensarse la lectura del orden del día. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura. Está a consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se va a dar cuenta con el primer punto del mismo: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este pleno, atentos al hecho de que seis a llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las diputadas y los diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto está la conservación de la asamblea la aprobación de dicha acta. Dado que ninguna de las ciudadanas diputadas y ninguno de los ciudadanos diputados solicita el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Quienes están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta de la sesión anterior. Pasamos al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicite a la Secretaría de cuenta con los aumentos en cartera.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Con su permiso Presidente.

DOCUMENTOS EN CARTERA

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Son todos los documentos en cartera ciudadano presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias ciudadano diputado secretario.

La Diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Presidente.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si Diputada Marlene.

La Diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana:

hace una semana, en asuntos generales, hice un comentario en el cual el día 7 de febrero del 2012, a las 9:55 presente un acta que es un acuerdo del partido acción nacional para que se incluyera en el orden del día o bien que se diera cuenta en asuntos generales porque es una notificación ante el pleno. Entonces yo le pido, ya que cumple con todas las formalidades que establece la ley, se dé cuenta en este momento y se le dé lectura al escrito.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

¿Cuál es el contenido del documento Diputada?.

La Diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Es un acta. El contenido yo creo que, es lo que yo le estoy pidiendo, que lo lea.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Vamos a dar lectura a ese documento y le voy a pedir a la Secretaria Tonelli que haga la lectura correspondiente y aprovecho este momento para instruir al oficial mayor con el propósito de que haga entrega a los señores diputados y señoras diputadas del proyecto de acuerdo parlamentario que estaremos discutiendo en la próxima sesión y todos ustedes tengan conocimiento previo del contenido.

La diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Presidente, creo que no es un acuerdo parlamentario, es un acuerdo del partido acción nacional y solamente pido…

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

No diputada, estamos hablando de otro tema. Estoy instruyendo a la Oficialía mayor

para que haga entrega del documento. Por favor Diputada.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Siendo las 9 horas del día 25 del mes de enero del año 2012, se reúnen los integrantes de la fracción parlamentaria del partido acción nacional que conforman la primera minoría de la 61ª legislatura del Estado de Oaxaca para revisar la fórmula de representantes, propietario y suplente del Congreso del Estado, mismos que forman parte del Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana del Estado de Oaxaca en términos de lo que establece el párrafo 84 inciso D del código de instituciones políticas y procedimientos electorales de Oaxaca se procede a revisar la situación actual de las funciones que se desempeñan en dichos órganos electorales:

I. recuerdo de la fracción parlamentaria, con anterioridad se habían designado el diputado Joel Isidro inocente para que fungiera como representante propietario del Congreso del Estado de Oaxaca en el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca y como suplente a la Diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana, al ser de la fracción parlamentaria del PAN la primera minoría en el Congreso del Estado de Oaxaca.

II. Ante el avance del proceso electoral federal, el diputado Joel Isidro inocente ha sido designado por los órganos partidarios para que se integre como representante de acción nacional al Consejo local del estado de Oaxaca del Instituto Federal electoral, por lo que al sumarse a dicha actividad se complicará la función de representante legislativo ante el Consejo General del Instituto estatal electoral y participación ciudadana.

III. Por ello, y una vez escuchadas las consideraciones que vierte en cada uno de los integrantes de las fracciones, de esta fracción, se llega al siguiente acuerdo:

ÚNICO.- La fracción parlamentaria del partido acción nacional, como primera minoría en el Congreso del estado de Oaxaca, aprueba modificar la fórmula de representantes ante el Consejo General del Instituto

estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, quedando de la siguiente forma:

PROPIETARIA: DIPUTADA MARLENE ALDECO REYES RETANA.

SUPLENTE: DIPUTADO JOEL ISIDRO INOCENTE.

Notifíquese el presente acuerdo al presidente de la junta de coordinación política del Congreso del Estado de Oaxaca para que, a su vez, realice el trámite correspondiente ante el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca.

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA del partido acción nacional

y, bueno, vienen las firmas de quienes están de acuerdo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Nos damos por enterados.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado.

El diputado Joel Isidro Inocente:

Miren, bueno, yo como representante propietario ante el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana, nunca me notificaron el documento y tampoco he renunciado a la representación y el acuerdo fue votado por el pleno y por lo tanto pues también la consideración pues sería del pleno. Lo otro, también es facultad del coordinador de la fracción parlamentaria y tampoco tengo conocimiento del coordinador. Es cuando Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Nos damos por enterados y en su oportunidad se tratará este tema.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado.

El diputado Luis Guadalupe Martínez Ramírez:

Mire, es conveniente argumentar para que quede asentado en el acta el motivo de ese asunto. Primero, comentarte de que hay asuntos como éste que no sé si es la

Oficialía mayor o algún otro órgano interno legislativo quien se empeña en ir ocultando algunas comunicaciones, algunos documentos que pueden ser de relevancia en el Congreso. Ese documento debió haber pasado hace 15 días, hace dos sesiones, no pasó. Hace ocho días tampoco pasó. Hasta ahora que interpela la compañera Marlene le dan lectura ustedes. Esto me hace pensar que así como ese documento pudiera haber otros que se están ocultando, que en la Oficialía mayor, que la mesa directiva no los está poniendo del conocimiento del pleno y eso es gravísimo, yo le pediría en esta primera parte de que se reunieran con el oficial mayor, con la junta de coordinación y tratarán de que informe el oficial mayor que más documentos tiene y que se han ido rezagando para que sean del conocimiento del pleno del Congreso, sea cual sea la respuesta que se le dé pero hay que darles un acuerdo. En caso que se acredite que hay irresponsabilidades que deben sancionarse, porque de otra manera el pleno no se va a enterar de asuntos del interés de este Congreso. En segundo lugar, ya razonando en el asunto, quiero comentarles de que de acuerdo a la constitución y a la ley electoral, este Congreso debe tener representatividad en el Instituto estatal electoral a través de dos diputados, los dos deben surgir de las fracciones parlamentarias con mayor número en la legislatura. En ese caso, el PRI aportó un diputado propietario y un suplente, el PAN, como segunda fuerza mayoritaria en esta legislatura, aportó también un propietario y una suplente. Ya les tomaron protesta, el pleno ya los facultó para ejercer esa representatividad en el Instituto estatal electoral, pero esas representatividades fueron aprobadas por el pleno a propuesta de cada una de las fracciones mayoritarias, es decir, es un derecho de cada fracción haber designado a ese propietario y suplente y el pleno los aprobó, por lo tanto también es facultad, exclusiva de la fracción, hacer los cambios siempre y cuando el acta de ese cambio venga firmado por la mayoría de esa fracción. Aquí es irrelevante si renunció el propietario o no, aquí es irrelevante si la fracción esté de acuerdo o no, aquí prevalece el derecho del mayor número de integrantes de la fracción que son los titulares de ese derecho a nombrar representatividad en el Instituto estatal electoral. Por lo tanto, si en el acta, que por dos sesiones consecutivas omitió y hasta ahora le dieron lectura por petición de la Diputada Marlene establece siete firmas de 10 diputados de la fracción del PAN, lo correcto es que la mesa directiva que usted preside, señor presidente, no solamente dé la respuesta de enterado, ¿enterado de

que?, habría que darle una respuesta y la respuesta que yo le propongo, porque así se está pidiendo en el documento, y porque así procede legalmente, es de que esa presidencia diga que se envía al Instituto estatal electoral la comunicación de que la fracción parlamentaria del PAN, titular de ese derecho de nombrar representantes allí en el instituto, ha decidido cambiar al propietario por el suplente para el efecto de que se presente la que ahora es suplente y ahí se le dé la personalidad de propietario el Instituto. Entonces yo sí le pido, en síntesis, dos cosas señor Presidente: que en la próxima sesión los informes y hay más asuntos olvidados como éste en el archivo de la Oficialía mayor y segundo, que en esta, que en este punto se acuerde que se comunique al Instituto estatal electoral para que se haga el relevo como corresponde. Muchas gracias.

El diputado Martín Vela Gil:

Señor Presidente, señor Presidente. De este lado.

Sí diputado Martín Vela.

La diputada Margarita García García:

Pedí la palabra diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pidió antes la palabra la diputada. Adelante diputada Margarita.

La diputada Margarita García García:

Solamente pedirle presidente y a todos mis compañeros y compañeras diputadas que si pudiéramos enviarlo al jurídico puesto que creo que no conocemos totalmente este tema y que lo analice el jurídico porque por supuesto que tomó protesta del compañero Joel Isidro, no ha renunciado y pues yo pediría que se mandara al jurídico y que el jurídico sea quien analice este tema. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Vela Gil.

El diputado Martín Vela Gil:

Primeramente hay un orden del día que ya votamos y que se tiene que respetar. Yo le pediría primeramente respetemos el orden del día. Segundo, nos damos por enterados y que proceda lo consecuente. Aquí hay algo que marca la ley, bueno, respetemos eso. Usted tome la decisión del documento y nosotros los respetamos. Tome usted la decisión porque es algo que se está haciendo por la vía legal. Yo pedirle a usted señor que respetemos el orden del día y que sea un tema porque no sé si venga en asuntos en cartera, si así se haya

presentado y si no, que sea un tema que toquemos en asuntos generales, porque si no nos estamos atorando señor, continuamos con el orden del día y posteriormente que sea tema que se toque en asuntos generales.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Pavel.

El diputado Pavel Renato López Gómez:

Presidente, yo nada más le solicito, como dice el oficio de la Diputada Marlene, que se dé cuenta al pleno, que se notifique al IEE y como es un asunto de fracción, pues que en las fracciones procedan. Pero es un documento que creo que nada más la responsabilidad de la presidencia es dar cuenta del pleno y se haga una notificación al Instituto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado… perdón, diputada Marlene.

El diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Primero Presidente. Uno, y se me hace un punto grave el que se haya dicho ataque es irrelevante que esta posición, que es la representación del Congreso ante el Instituto, sea irrelevante que lo haya votado este pleno, que es la máxima autoridad en este Congreso. Entonces, primero yo, hay que poner los puntos muy en claro, yo estoy de acuerdo con el punto que propone la diputada, nos acompañará diputada en el sentido de que se revise por parte de los órganos prudentes acá, pero no podemos pasar una decisión del pleno solamente porque no es el representante de un partido, es el representante del Congreso ante el Instituto estatal electoral y en dado caso tenemos que revisarlo aquí en el pleno, toda vez que también el titular no ha dicho que esté de acuerdo en que se haga ese cambio.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputada Marlene, diputada Marlene y luego el diputado Alejandro. Si. Adelante Diputada.

La diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Bueno, yo agradezco todos los comentarios que han vertido, sobre todo en el sentido que se mande asesores jurídicos, yo he analizado bien el caso, es una decisión totalmente de la fracción porque así lo marca y lo establece la ley, somos la primera minoría, lo cual ya que la mayoría de los diputados del partido acción nacional han decidido hacer este cambio, por lo cual yo nuevamente vuelvo a sugerirle que ya

notificado el pleno, solamente ya también se le haga de la notificación del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana. Ese es mi petición.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Alejandro.

El diputado Elías Cortés López:

Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado, si discúlpeme diputado Elías.

El diputado Elías Cortés López:

Gracias Presidente. Menem Presidente, si, efectivamente, cuando esta soberanía nombra a los representantes de esta legislatura ante el órgano electoral, se les tomó protesta a las personas para que fungieran con esta encomienda. Sin embargo, hay un tema, a John asunto, un punto y muy importante que destacar. Lo que ordena la ley es que la mayoría, en este caso el PRI, le corresponde asignar o designar a un representante o proponer a este representante ante el órgano electoral en la primera minoría sería en este caso acción nacional. Al partido acción nacional en concreto, la fracción parlamentaria, le corresponde designar entre sus diputados quién puede ser. En aquel momento nombraron como propietario al diputado Joel Isidro y en la diputada Marlene como suplente, si mal no recuerdo, ¿así es, verdad?. Entonces le corresponde, señor presidente, compañeros diputados, al partido acción nacional deliberar al interior de su fracción quien asume esta titularidad. Así lo ordena la ley, nosotros ya cumplimos en aquel momento cuando la soberanía designó. Si ellos, acción nacional, considera, su fracción parlamentaria, considera que ninguno de los dos debe ser y sea un tercero, entonces si nosotros entraríamos a la ruta de tomarle la protesta a ese tercero porque las dos personas, tanto la diputada Marlene como el diputado Joel Isidro ya fueron nombrados y entonces le corresponde a acción nacional decirnos quién de los dos va al Instituto estatal electoral. Yo creo que sería conveniente pedirle esa opinión a la fracción parlamentaria de acción nacional en ese sentido. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Alejandro.

El diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Gracias señor Presidente. Bueno, la opinión da en términos un poquito en lo que argumenta el diputado Elías, efectivamente, es la primera minoría quien tiene el derecho, de acuerdo a la ley, de proponer a uno de los representantes ante el órgano electoral. Sin embargo, me parece que hemos tenido ya experiencias en esta legislatura de que cada una de las fracciones tiene, a partir de sus estatutos, sus propias reglas para determinar a sus representantes o los cargos que se ostentan al interior del Congreso del Estado. Es decir, la fracción parlamentaria del PRD tiene sus reglas para nombrar a su coordinador y, en todo caso, si nosotros hubiéramos sido la primera minoría también tendríamos nuestras reglas de cómo designarlo y así cada una de las fracciones. Entonces, la opinión es en términos, como lo dice la diputada Margarita, solamente que la dirección jurídica revise que se están cumpliendo la normatividad interna del PAN para darle seguimiento a ese documento. Creo que sí es muy necesario hacerlo porque cada partido tiene sus propias reglas y revisar que el partido cumplió con las reglas establecidas a sus propios estatutos.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Bien…

El diputado Joel Isidro inocente:

Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si diputado Isidro.

El diputado Joel Isidro inocente:

Yo creo que es un tema de gran relevancia. Yo lo que solicito es que, al interior de la fracción parlamentaria nosotros podamos analizar y yo tampoco veo una solicitud hacia la presidencia que usted dirige y simplemente pues nada más, pues se anexa un documento que es el acta. Por lo tanto, y como tenemos coordinador de la fracción parlamentaria, también es una decisión del coordinador y de todos los diputados. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Bueno, habida cuenta que se solicitó la lectura del documento…

La diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Presidente, Presidente, yo solamente para concluir, yo quisiera que le diera lectura a las rúbricas que aparecen en el escrito.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, lea las rúbricas diputada por favor. Los nombres de las personas que firman, si nos puede proporcionar el documento diputada Marlene.

La diputada Secretaria Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Si, vienen las firmas de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, Marlene Aldecoa Reyes Retana, Clarín el Constanza Rivera Castillo, Héctor Lorenzo inocente, Iván Gallegos Carreño, diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez y diputada Marta Patricia campos Orozco. Son las firmas que corresponden al acuerdo de fecha 25 por el cual la fracción parlamentaria del partido acción nacional, como primera minoría en el Congreso del estado de Oaxaca, modifica la designación de la fórmula de representantes ante el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, por todas las opiniones que se han vertido hasta este momento…

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, Presidente, yo agregaría nada +1 tema, lo que mencionaba el diputado Alejandro, es importante, efectivamente, el acta, si cuenta con la mayoría es válida, definitivamente, o sea, a la luz jurídica es válida, sin embargo, hay que ver, hay que analizar si la convocatoria, como dice el diputado Alejandro, si la convocatoria a esa reunión se ajustó al procedimiento interno del PAN para ser convocados y reunidos y tomar esa determinación. Entonces, yo considero que es importante que se revise el procedimiento jurídico de esa acta, perdón, explosímetro jurídico de convocatoria para dar con esa acta y poder determinar que, efectivamente, es una cuestión de legalidad. Pero si no hay ninguna duda de que, bueno, pues el acta es válida a simple vista y a la luz jurídica. Sin embargo, hay que determinar que ahora el procedimiento por el cual fueron convocados de acuerdo a la normativa interna de acción nacional.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si, muchísimas gracias.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Presidente. Si me permite.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado Iván, adelante.

El diputado Juan Mendoza Reyes:

Efectivamente, que pediría a la mesa directiva, a este pleno, que diéramos el

documento a una revisión para ver si se cumple porque efectivamente, perdón, no cumple con las formalidades, no hubo una reunión de fracción para determinar este tema. Yo lo que pido es que nos permitan reunirnos con la fracción, seguir con lo que conforme a nuestros estatutos es procedente y con todo gusto, yo creo que si hay una mayoría en la fracción que ya respalda esta decisión, sino reunimos todos, cumpliendo obviamente con la formalidad, no tendrá mayor problema, estaríamos metiendo el documento la próxima sesión, lo único que yo pido es un margen de tiempo que se deje para la próxima sesión para que tengamos, para que cumplamos con la norma y pueda darse la designación de manera conforme a los estatutos de acción nacional.

La diputada _____:

Presidente, perdón. Yo lo que sí tiene la mayoría de firmas es obviamente porque estábamos todos enterados.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, yo estoy de acuerdo con los compañeros que exigen que se revisen las formalidades de esta acta, estoy completamente de acuerdo que así debe ser, sin embargo, desde el año pasado estamos pidiendo a nuestro coordinador a que convoque y no quiere convocar. Ese es el problema, por eso decidimos los siete diputados, por eso decidimos…

La diputada Margarita García García:

Presidente, si nos permites por respecto a las demás fracciones, los problemas de fracciones se tienen que dirimir en cada fracción. Yo pediría que se fuera al jurídico, que se vaya a su fracciones que lo resuelva los compañeros de la fracción por favor y que pase el orden del día que aprobamos…

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Presidente, estoy en uso de la palabra y me están interrumpiendo.

El diputado Francisco Martínez Neri:

Adelante diputado.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Aquí se está viendo claramente que hay un arropamiento para violarnos los derechos como integrantes de la fracción parlamentaria del PAN. Se ha negado el coordinador a convocar, por eso no van a encontrar como una convocatoria que no se

pudo dar. Tan es así, que ahorita llevábamos tres sesiones con esta que la Oficialía mayor se negaba a ponerla siquiera en asuntos en cartera el asunto, entonces entiendan compañeras y compañeros que nos encontramos ante esa limitación, ante esa indefensión y si usted es como compañeros y compañeras del Congreso no los apoyan, pues entonces en alguna ocasión también se van a ver afectados de la misma manera y no va a haber quien los apoye. Aquí es un ejercicio de acompañarnos en la legalidad y en la defensa de aquellos que no tenemos una representatividad. No lo vean como fracción de acción nacional, veámoslos como diputados que tenemos derechos pero que los coordinadores no nos dan esa posibilidad de hacer valer nuestros derechos. Por eso, compañero Martín, yo estoy de acuerdo con lo que usted, Martín vela Gil, no es un asunto que tenga en el orden del día pero es lo que yo estaba comentando, que nos han estado escondiendo este documento, es la confabulación del oficial mayor, y entonces si ustedes permiten que esta violación se concrete se van a dar más compañeros, no lo vean como nosotros, véanlo como todos nosotros que debemos hacer valer nuestros derechos. Muchas gracias.

El **diputado** Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, yo creo que está suficientemente discutido el asunto. La petición ya se cumplió, de modo tal que esta presidencia procederá en lo conducente y vamos a continuar con el orden del día.

Terminados….

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Perdón, ¿cuál es lo conducente señor Presidente?, ¿cuál es lo conducente?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Lo conducente es apegarse a la legalidad.

El diputado Luis de Guadalupe Martínez Ramírez:

Por eso, ¿cuál es su decisión señor Presidente?.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

La decisión es que vamos a analizar, la mesa va a analizar el documento que no tenía y lo vamos a ventilar en su oportunidad.

Terminados los documentos en cartera, se pasa al tercer punto del orden del día, en el apartado de iniciativas. Ruego a la

Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El diputado Secretario Perfecto Mecinas Quero:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario institucional, se reforman las fracciones I y II y se derogan las fracciones III y IV, todas del apartado B del artículo 111 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso del Estado, se concede el uso de la palabra el ciudadano diputado Francisco Javier García López para exponer los fundamentos de la iniciativa.

El diputado Francisco Javier García López:

Ciudadano presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros diputados.

La fracción parlamentaria del PRI propone a este Congreso las reformas constitucionales que se aprobaron en el decreto número 397 por este honorable Congreso, publicado en el periódico oficial del gobierno del Estado con fecha 15 abril 2011.

Sabemos que este esfuerzo sin duda representó una estrategia de avanzada, actualizando el marco constitucional, dotando de mayores atribuciones a los poderes del Estado y revitalizando a sus instituciones. Mediante dichas reformas, se fortaleció el poder judicial del Estado, concediéndole mayor autonomía presupuestal y se establecieron bases y objetivos para la designación de magistrados. Se introdujo la figura de la judicatura como instancia interna de control y vigilancia del poder judicial. Dio lugar a la creación de tribunales especializados en materia electoral, de fiscalización y de lo contencioso. Todas estas, sin duda representan un avance incuestionable en la historia constitucional oaxaqueña, y más aún, para los tiempos que estamos viviendo. Sin embargo, todo reforma, decíamos, debe ser perfectible en cuenta su contenido y alcances, con el objetivo preciso de cumplir con el propósito fundamental para lo cual fueron creadas, el mejoramiento del sistema jurídico en beneficio de la colectividad.

Específicamente, debe considerarse que en la actualidad, todas aquellas personas que se desempeñan o se desempeñaron en el servicio público, cuenta como única instancia

local para recurrir a las resoluciones que contemplen la imposición de sanciones o de otros actos derivados de las facultades de revisión y fiscalización que le fue conferida constitucionalmente a la auditoría superior del Estado.

Este recurso de reconsideración que prevé la ley de fiscalización superior del estado de Oaxaca, que es resuelto por el propio órgano técnico del Estado, haciendo violatoria la posibilidad de defensa ante otra instancia, órgano distinto al que conoció del procedimiento de revisión y fiscalización sancionatorio.

En este sentido, es necesario adecuar la norma para que las atribuciones que le fueron conferidas al tribunal de fiscalización en aquel momento, con el objetivo fundamental que únicamente conozca todos aquellos asuntos que sean impugnados por presuntos responsables de sanción por parte de la auditoría superior del Estado o por los entes fiscalizables, cuando estimen que el informe de resultados contiene informaciones que a su juicio debieron haber sido consideradas como atendidas o solventadas y que pudiera generar responsabilidad, proponiéndose la derogación de aquellas atribuciones que originalmente le fueron conferidas y atribuidas en materia de aprobación de las cuentas públicas estatal y municipales, relacionadas con los actos inherentes al procedimiento de revisión y fiscalización con que fue dotada la auditoría superior del estado de Oaxaca por ser atribución constitucional exclusiva del poder legislativo de nuestra entidad.

Por todo ello, sabiendo que siempre es mejor recomponer y enmendar para salir avante, que someterse y permanecer en el error, la fracción priísta asome la responsabilidad que de esta reforma se derive y someter a consideración de este honorable congreso la ya citada iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y II y se derogan las fracciones III y IV todas del apartado B del artículo 111 de la constitución política del Estado libre y soberano de Oaxaca. Por último, quiero concluir con ustedes una reflexión, la urgencia en este momento de cambio, en estos tiempos de transformación, es imperativo contar con un poder legislativo fuerte y que protagonice las grandes transformaciones que reclama nuestra sociedad.

Contra todo exclusivismo político de la acción de la justicia y de regímenes que auto proclamados democráticos, urge un sano ejercicio plural., Enfatizaba la constitución francesa, una sociedad en que no están

asegurados los derechos humanos y la división de poderes no sea una realidad, no tiene constitución. Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. Se acusa recibo con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisión permanente de estudios constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaría Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del partido del trabajo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 333 del código civil para el Estado libre y soberano de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta a la diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Solicito que sea turnada a la Comisión respectiva, presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría de cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaría Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por los integrantes de la junta de coordinación política por el que se adiciona un artículo 20 al capítulo primero del título segundo de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Pregunto a los integrantes de la junta de coordinación política, el diputado Juan Mendoza, al diputado Carol, al diputado

Francisco, a la diputada Angela, a la diputada Hita si alguien va a hacer uso de la palabra por fomentar la iniciativa.

Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamental el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local se turnó para su estudio y dictamen en la Comisión permanente de gobernación.

La diputada _____:

Presidente, a mí me gustaría tener esa propuesta, decirle que nuestra Comisión de fortalecimiento está facultada para revisar la ley orgánica municipal.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se turna a la Comisión de fortalecimiento y asuntos municipales. Muchas gracias.

La diputada _____:

Presidencia, también le solicito sea turnada a la Comisión de administración de justicia. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se turna también a la Comisión Permanente de administración de justicia.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dé cuenta con la siguiente asunto.

La diputada secretaría Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se exhorta el Instituto Federal electoral para que se instaure la aplicación de exámenes toxicológicos a quienes así lo deseen, a los aspirantes a diputados federales y senadores como una muestra de cultura democrática y rendición de cuentas, demostrando los candidatos a ser los integrantes que conformarán parte del Congreso de la unión que están libres de consumo de estupefacientes. Asimismo, como un acto encaminado a la transparencia y fortalecimiento de la legitimidad de las instituciones políticas en nuestra entidad oaxaqueña.

Se aprueba que se efectúe también examen antidoping a los integrantes del Congreso de Oaxaca de Juárez que así lo deseen como ejemplo de una cultura de reconocimiento en las responsabilidades que rindan cuentas a la ciudadanía y demuestren la actitud mental, requisito esencial a la función parlamentaria, siendo la junta de coordinación política la instancia encargada de establecer los mecanismos para la

ejecución del acuerdo en caso de ser aprobado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, de conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso, se pregunta a la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana es si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

La diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Sólo que se turne por favor.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turna para su atención a la junta de coordinación política.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

La diputada Secretaria Aleida Tonellil Serrano Rosado:

Iniciativa con punto de acuerdo, presentado por la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana, integrante de la fracción parlamentaria del partido acción nacional, por el que se exhorta a los servicios de salud de Oaxaca, a efecto de ponderar el que el 12 mayo de cada año, además de celebrar el día de los hospitales, en reconocimiento a Florence Nightingale, quien realizó una ejemplar administración nosocomial, se lleve a cabo también el otorgamiento del pergamino laudatorio que se conferirán en homenaje a la labor desplegada por los titulares de las instituciones hospitalarias públicas y privadas, así como la actividad destacada en el quehacer profesional de enfermeros y enfermeras, considerando que el día internacional de la enfermera y de los hospitales es celebrado en todo el mundo en esta referida fecha, evocando el aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, paradigma del servicio profesional de esta especialización en el ámbito de los prestadores de servicio de salud y estar en coordinación o los parámetros internacionales generan además una correcta cultura de reconocimiento a la vocación de quienes realizan esta encomiable labor de nuestra entidad federativa, siendo la Comisión permanente de salud pública la instancia encargada de establecer los mecanismos hará la ejecución del acuerdo, en caso de ser aprobado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del reglamento interior del Congreso se pregunta la diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su iniciativa.

La diputada Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Presidente, nada más que se turne a la Comisión.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la constitución política local, se turnó para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud pública.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría que cuenta con el siguiente asunto.

La diputada secretaría Marlene Aldecoa Reyes Retana:

Iniciativa con punto de acuerdo presentado por la diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del partido movimiento ciudadano, por la que la 61ª legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal y al INAH a que brinde todas las facilidades para que el gobierno estatal o cualquier particular gestione lo necesario para que en el municipio de San Pablo Guelatao se tenga un museo digno, a la altura del Patricio Benito Pablo Juárez García, ejemplo de honradez y amor a México en atención a la solicitud de este municipio por contar con una réplica exacta del carruaje de todos los elementos y pertenencias que constituyen la exposición en honor a Benito Juárez, que se encuentran expuestas en el museo nacional de historia y que se constituyen en un símbolo de su carácter, experiencias, lecturas y ejemplos que forjaron su personalidad, su trayectoria política y sus ideales. Asimismo, se exhorta al titular del poder ejecutivo del gobierno del Estado de Oaxaca a crear un fideicomiso para ampliar el museo y conservar los lugares emblemáticos que forman parte de la historia de Benito Juárez en San Pablo Guelatao y promover una campaña mediática para que el turismo nacional y extranjero conozca la cuna del benemérito de las Américas.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. En virtud de lo solicitado en el escrito por el que presenta su iniciativa la diputada García García, esta

presidencia somete a la consideración de la asamblea si ese calificarse como urgente la iniciativa con punto de acuerdo, haciendo énfasis que la votación requerida es de las dos terceras partes de los diputados presentes. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Para calificar la urgencia. Son cinco votos, no se alcanza, no se alcanza la urgencia. A ver, sostengan su voto por favor. 12 votos de 30, no se alcanza las dos terceras partes, de modo tal que no puede calificarse la urgente ni la obvia resolución. De tal manera que se turna a la Comisión de cultura. Se turna a la Comisión de cultura y de presupuesto y programación.

Se pasa al noveno punto del orden del día, dictámenes de comisiones. Se solicita a la Secretaría que cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de presupuesto y programación.

DICTÁMENES

Audio 14

El diputado Elías Cortés López:

Sí, Presidente, es un dictamen que hace referencia a una resolución del tribunal estatal electoral, toda vez que hace aproximadamente un mes nosotros, en acatamiento a otros resolución del mismo tribunal electoral, facúltanos al Instituto estatal electoral y de participación ciudadana por un término de 60 días para la realización de las elecciones extraordinarias en ese municipio, pero en esa resolución también nos estaba pidiendo tribunal electoral el nombramiento de un administrador. No lo nombramos aquella vez porque los grupos estaban sentados tratando de construir un Consejo de administración que salvaba tanto la elección, el nombramiento del administrador, sin embargo, hace unos días un ciudadano de dicha municipalidad promueve un JDC, un juicio de protección de esos derechos políticos y con esta promoción, el tribunal estatal electoral le da la razón para el nombramiento de un administrador. En ese sentido, notifica esta resolución al Congreso del Estado para que nosotros, en un término, en un término que se nos dio para efectos de nombrar al administrador, toda vez que en ese municipio no contamos con alguna autoridad que pueda administrar las arcas municipales, los servicios municipales, por eso esta Comisión de gobernación somete a consideración del pleno el nombramiento de un administrador para que no exista un vacío de autoridad en el municipio de Ecatepec. Es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputado. En consecuencia, a discusión el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana diputada y ningún ciudadano diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el decreto. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Sírvanse levantar la mano y sostener el voto por favor. Aprobado con 26 votos a favor el decreto por el que la 61ª legislatura del Estado de Oaxaca, con la facultad que le confiere el artículo 40 de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca y en cumplimiento al resolutivo octavo de la sentencia de fecha 21 diciembre 2011, dictada por el tribunal estatal electoral del poder judicial de Oaxaca, en los expedientes JDC70/2011 y su acumulado JDC/1/2011, nombra al ciudadano Sergio García morales, encargado de la administración municipal de Santa María Ecatepec, Oaxaca, hasta en tanto se realicen las elecciones extraordinarias y las autoridades electas tomen posesión de su cargo, o en su caso, se determina la situación política -electoral del municipio. El armamento del encargado de la administración del municipio de Santa María Ecatepec, Oaxaca, será expedido por la junta de coordinación política de este honorable congreso del Estado, con apego al presente decreto. Comuníquese el presente decreto los titulares de las secretarías General de gobierno, de finanzas del gobierno del estado, al titular de la auditoría superior del Estado, al director del gobierno del Estado y el tribunal estatal electoral del poder judicial de Oaxaca para los efectos legales procedentes. Asimismo, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuamos con el orden del día: dictámenes de la Comisión instructora. Antes de dar trámite con los 25 dictámenes emitidos por la Comisión en mención, se pregunta la diputada Ángela Hernández Solís si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de su dictamen.

La diputada Ángela Hernández Solís:

Con el permiso de la mesa y con el permiso de mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y pueblo en general.

Únicamente quisiera hacer una aclaración con respecto a estos dictámenes de la Comisión Instructora. Éstos fueron recibidos con fecha 6 junio del año 2011 en este Congreso y turnados a la Comisión instructora, en el cual, signados por el licenciado Genaro Vázquez Colmenares, en su carácter de comisionado presidente del Instituto estatal de acceso a la información

pública de Oaxaca y en el cual remite copia certificada de 35 resoluciones dictadas por el pleno de la Comisión General del Instituto de acceso a la información pública de Oaxaca en diversos recursos de revisión que se tramitaron en el mismo, y debido a diversos ayuntamientos que no proporcionaron información a un ciudadano, al señor Manuel de Jesús Silva Sumano, y que no le dieron la información pública de oficio a la que están obligados los servidores, por tal motivo, del estudio y análisis de las resoluciones emitidas por el Instituto estatal de acceso a la información pública de Oaxaca, esta Comisión instructora determinó que para que estuviera en la posibilidad de poder determinar si había o no lugar a imponer las sanciones a las que se hacen alusión en el oficio suscrito por el licenciado Genaro V. Vásquez Colmenares, debía actuar de oficio en términos de las facultades que le concede el artículo 62 fracción I de la ley de responsabilidades de los servidores públicos y poder determinar los nombres y los cargos de los servidores públicos que incurrieron en responsabilidades, toda vez que las resoluciones emitidas por el Instituto, se sancionaron a personas morales, como lo son los ayuntamientos, mismos que no son sujetos de responsabilidades de los servidores públicos como lo dispone el artículo segundo de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado y municipios de Oaxaca. Ahora bien, debido a los informes y documentación que se recabó en esta Comisión, debo informar a ustedes que, en muchos casos, fue imposible recabar la información, debido a la etapa de cambio y de transición que se estaba viviendo en los diferentes municipios, resultando en muchos casos, como les decía, imposible de saber quiénes eran los responsables para poder dar cumplimiento a los diversos requerimientos realizados por esta Comisión. En los casos que se puede identificar a los servidores públicos que tenían a su cargo la obligación de proporcionar la información pública de oficio y acatar las resoluciones emitidas por el Instituto, y que desempeñaron un cargo o comisión en las diversas o diferentes administraciones públicas municipales como fueron presidentes, regidores y síndicos municipales, su desempeño en el servicio, los hace sujetos de cualquier responsabilidad administrativa y de cualquier otra índole, tal como lo prevé el primer párrafo del artículo dos de la ley de responsabilidades públicas del Estado y municipio de Oaxaca. Sin embargo, ese precisarse que dichos servidores públicos dejan de estar en funciones ya que fueron electos para desempeñar su cargo o sus cargos en el período 2008 -2010 en los

diversos ayuntamientos, por lo que este honorable congreso del Estado se encuentra imposibilitado para poderlos sancionar toda vez que dejaron de tener el carácter de servidores públicos, tal como lo establece el artículo dos de la ley en comento. Si quisiera dejar claro que no se trata de exonerar, no estamos exonerando a ningún servidor público. Simplemente, no recibimos la información adecuadamente, y como no podemos sancionar a las personas físicas sino a los ayuntamientos que son personas morales como el señor no los estaba haciendo saber, el licenciado Genaro, nosotros, en esa búsqueda de investigar no tuvimos el tiempo porque además nos hicieron llegar el oficio demasiado tarde o los expedientes y en esa investigación se venció el término, por lo tanto, no podemos hacer esa sanción. No es que los estamos exonerando, simplemente no podemos, de acuerdo a la ley. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada. Pido la Secretaría que cuenta con los 25 dictámenes emitidos por la Comisión permanente instructora. Dado que se trata de 25 dictámenes en cada uno de los casos, vamos a reservar su discusión y la votación correspondiente de manera conjunta. De modo tal que le pido a la Secretaría que de lectura del primer dictamen de la Comisión instructora.

El diputado secretario Perfecto Mecinas Quero:

Primer dictamen de la Comisión instructora con proyecto de acuerdo por el que se determina que no ha lugar a iniciar formar procedimiento de determinación de responsabilidad administrativa en contra de los ciudadanos…

ASUNTOS GENERALES

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se pasa al 10º punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto las diputadas y a los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que formen la lista de oradores. ¿Quién más desea participar?, Le diputada Carolina, el diputado más en tercer lugar. Bien, tiene el uso de la palabra la diputada Aleida.

La diputada Aleida Tonelli Serrano Rosado:

Con el permiso de la mesa directiva. Los diputados y diputadas y a los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy en sesión.

Como segunda ocasión en asuntos generales, vuelvo a utilizar la tribuna para

exigir la transparencia de los recursos del Congreso del Estado. Creo que la semana pasada, el diputado Juan Iván se comprometió ya en transparentar, en dar a conocer, no sólo al Congreso, a los diputados, sino los medios de comunicación y pues seguimos en respuesta, en espera de eso diputado Juan Iván. En repetidas ocasiones, compañeros diputados, compañeros diputados, he solicitado la transparencia de los recursos del Congreso, continúan las cosas de la misma manera, la sesión anterior señale que hay dos posiciones dentro del Congreso como el oficial mayor y el tesorero del Congreso y creo que nadie ha dicho nada, nadie ha hecho nada y nadie ha mencionado nada al respecto, seguimos en silencio. Las cosas, los acuerdos corresponden a conforme la junta de coordinación o a conforme las fracciones, no sabemos tampoco los conocemos los acuerdos del oscurito parecen que continúan, ya cambiamos, estamos en un gobierno del cambio, hay diputados, hay diputadas de las diferentes fracciones el Congreso que piden al gobernador del estado pues que esclarezca puntualidad, trabajo en los secretarios, en su gabinete, que haya transparencia los recursos que se manejan en el gabinete del Congreso y en nuestra casa seguimos, parece que seguimos igual compañeras y compañeros. No tenemos hasta ahorita ninguna información. Yo lamento y de verdad lamento profundamente subir a esta tribuna a exigir la transparencia, a exigir que se nos aclare, a exigir a ser tomados en cuenta, por supuesto, y las cosas continúan igual. El año pasado tuvimos un fuerte problema en comunicación social con el director de comunicación social, al parecer creo que las cosas continúan igual. Es lamentable que nuevamente, dentro de la coordinación, dentro del departamento de comunicación social también las cosas continúen igual que el año pasado. Yo respeto a cada uno de los trabajadores, a cada una de las personas, de los coordinadores de cada una de los espacios administrativos y ser perfectamente que no depende de las personas, no depende ni de la ética ni del profesionalismo de esas personas, depende de los coordinadores de las fracciones. Señores, hay que tener cuidado, estamos en un gobierno del cambio, estamos en un gobierno en donde los ciudadanos, en un estado donde los ciudadanos nos piden que actuemos con transparencia, que actuemos con dignidad y lo tenemos que hacer. Es la exigencia y es la demanda de los ciudadanos y yo como diputada, homo diputada de izquierda y aprovecho el espacio nuevamente porque mencionaba lo de comunicación social

precisamente porque pareciera que se trata de manejar la información de cada uno de los diputados. Yo, señoras y señores, soy diputada por el partido de la revolución democrática, soy diputada, soy militante del PRD actualmente, por supuesto, por no coincidir por no ser cómplice de ciertas cuestiones que pasaron dentro de mi fracción me separo y soy aliada y soy parte de la fracción del PT pero tiene que quedar bien claro a los medios de comunicación y a mis compañeros diputados y diputadas. Gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra la diputada Carolina Aparicio.

Le diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Diputadas y diputados integrantes de la 61 legislatura, medios de comunicación, público presente.

El 10 agosto 2011, este honorable congreso aprobó por unanimidad la iniciativa que creó la ley pecuaria del estado de Oaxaca, misma que fue publicada en el periódico oficial el día 18 agosto 2011 en el decreto número 639. Es importante ordenamiento, en su artículo ocho, señala: son atribuciones del gobernador del estado, respecto de esta ley:

III.- Expedir el reglamento que se derive de esta ley para su exacta aplicación y el logro de los objetivos que se establezcan en los planes y programas sobre la actividad pecuaria en el estado.

Hoy preocupa a este sector, a este importante sector productivo y a la Comisión agropecuaria, forestal y minera, la falta del reglamento, ya que se cuenta con la ley pecuaria del estado de Oaxaca pero falta, pero a falta del reglamento no puede ser operada y aplicable en el territorio estatal. El artículo cuarto transitorio de la iniciativa de ley ya aprobada otorga un plazo de 180 días al ejecutivo del Estado para que emita el reglamento de la ley pecuaria. El plazo otorgado vence el 18 agosto, por tal motivo, hago uso de la tribuna para exhortar al ejecutivo del Estado a que publique el reglamento de la ley pecuaria en el plazo asignado y, de esta manera, demos certeza jurídica a los productores y se logren los objetivos en beneficio de este importante sector.

Ya no queremos excusas, el sector pecuario ya no puede seguir esperando. Exigimos que el 18 febrero, fecha en que se cumple el plazo, se publique el reglamento de la ley pecuaria del estado de Oaxaca.

Este es un exhorto como logren al ejecutivo y ojalá y para el día 18 se publique este

importante reglamento ya que imagínense, si fue aprobada esta ley pecuaria cuando en más de 42 años no se había hecho una reforma a la ley ganadera, hoy por falta del reglamento no puede ser aplicada. Me parece una gran falta de responsabilidad y de compromiso con el sector productivo en nuestro estado. Por eso es que hago este exhorto al ejecutivo, ya que se pongan a trabajar. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra el diputado Maximino Vargas Betanzos.

El diputado Maximino Vargas Betanzos:

Con el permiso de la mesa, con el permiso del Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Compañeros de los medios, que la prensa.

Quiero comentarles un asunto que le voy a pedir a mi compañera Marlene, presidenta de la Comisión permanente de salud pública, que aquélla ha encabezado valientemente las causas, sobre todo en los hospitales y hemos recorrido los hospitales y hemos iniciado ya un trabajo concreto. Va a ser una semana que una señora de escasos recursos, su hijo en las calles afuera del hospital civil. Recordarles diputados que en el 2008, se le pidió a la Secretaría de la Contraloría, que se ubicaba en Manuel Álvarez bravo número 101, donde inicia precisamente el camino antiguo a San Felipe, se le pidió que desalojaran las instalaciones para irse a la ciudad administrativa porque ahí se iba a ocupar para un albergue para la gente del hospital civil. Este inmueble, que desgraciadamente ahora ocupa IOCIFED, y el acuerdo verbal que se tuvo en el 2008 era que iba a ocuparse para albergar a la gente que estaba tirada en la calle, que con hules, cartones se acostaba para esperar el servicio en el principal hospital de Oaxaca, donde acude todo mundo, todas las regiones, sobre todo la gente de escasos recursos que no tiene seguro social ni ISSSTE y que IOCIFED, gandallamente, instaló, remodeló el edificio y no quiere salirse porque dice que necesita $1,700,000 para trasladarse a su edificio antiguo que está en el Boulevard Eduardo Vasconcelos pero que también nosotros queremos, los que hemos visitado la ciudad judicial, que hay muchos espacios vacíos, muchos de ellos que duermen calientito, la gente de IOCIFED no se quiere ir. Voy a pedirle mi amiga la diputada mar legal de coca presentemos un exhorto el próximo miércoles para decirle al ejecutivo que es necesario y se tome acuerdos. Fue viable y

tal vez criticable lo que se hizo afuera del hospital civil pero que por lo menos, bien o mal, sirve para albergar, taparlas de la lluvia, de las inclemencias a cierta gente. Decirle la Comisión permanente de salud pública que presente un acuerdo al ejecutivo la próxima semana. Es necesario que tomemos cartas en el asunto. Es necesario que ese inmueble que a 200 m del hospital, el objetivo era que se ocupará precisamente para albergar a la gente necesitada, a la gente humilde. Ya basta de trámites burocráticos y es necesario que se tomen, vuelvo a repetir, cartas en el asunto. Muchas gracias compañeros diputados. Con su permiso Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sí, gracias diputado. A la diputada Marlene Aldeco se le concede el uso de la palabra.

La diputada Marlene Aldeco Reyes Retana:

Solamente comentarle al compañero Max que voy a presentar el punto de acuerdo y vamos a suscribirlo conjuntamente la Comisión de salud más los diputados que se quieran adherir a este punto de acuerdo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Muchas gracias. Bueno, si no hay ninguna otra intervención y agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados a sesión ordinaria el día miércoles 22 febrero a las 13 horas y se ordena que todas las lecturas que fueron obviadas en la presente sesión se transcriben en el acta de sesión correspondiente. Se levanta la sesión.